Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/05/2026 - 10:47:32 AM

Recibo No.: 0030262571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wBoaFnlQpahcpnlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSE S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 830509802-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-338326-12
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 9 SUR 79 C 139
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sanjoseips@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3016685885
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 9 SUR 79 C 139
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sanjoseips2020@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3016685885
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0030262571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wBoaFnlQpahcpnlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 2782, Otorgada en la notaría 19 de Medellín, en noviembre 10 de 2004 Registrada en esta Entidad en diciembre 06 de 2004, en el libro 9, bajo el número 12320, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

SAN JOSE IPS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.007 del 2 de diciembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Entidad el 17 de diciembre de 2013, en el libro 9o., bajo el No. 23196, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

SAN JOSE IPS S.A.S

Por Acta No.009 del 15 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2015, en el libro 9o.,bajo el No. 680, mediante la cual la sociedad cambio su razón social por la de:

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad quedará de siguiente forma: La compañía tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

a) Contratar con terceros y ejecutar obras de redes y plantas de ingeniería eléctrica, civil, encargadas dentro del ramo de la ingeniería

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y la arquitectura;

b) Ejercer todas aquellas actividades inherentes en el sector de la construcción y edificación;

c) Comercializar, comprar, y vender productos elaborados y destinados al diseño y la ejecución obras civiles o urbanísticas;

d) Comprar, vender, promocionar y comercializar materiales o materia primas para la producción elaboración de elementos terminados que sean usados dentro del ramo de la ingeniería arquitectura;

e) Desarrollar todas aquellas actividades para el montaje de plantas necesarias para la elaboración y producción de elementos terminados y que se destinen al campo de la construcción de ingeniería y la arquitectura;

f) Comprar, vender, promocionar o impulsar bienes destinados a la construcción o para explotación, tales como vehículos, maquinaria y demás elementos necesarios para el ejercicio la profesión de la ingeniería y la arquitectura;

g) Suministrar, comercializar montajes electromecánicos usados dentro del ramo de la ingeniería la arquitectura;

h) Agenciar, distribuir y vender maquinaria pesada o elementos propios destinados a la explotación de mismas general;

i) administrar y explotar en beneficio propio o de terceros el suelo y subsuelo, para la extracción de arcillas, arenas, tierras de diferente índole, recebos, piedra, materiales derivados de los anteriores: mediante el montaje organizado dentro del sector minero;

j) contratar interventorías de obras de terceros sean estos del sector público o privado;

k) licitar contrataciones de obras públicas, sin limitación de cuantía alguna, con el sector público o privado;

l) comprar, vender y promocionar vehículos automotores de cualquier naturaleza, sean livianos o de trabajo pesado;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ii) estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de proyectos de edificaciones obras civiles y bienes inmuebles en general asi como la realización en ellas de adiciones, mejoras modificaciones, restauraciones y reparaciones, ademas de participar en su comercialización como comprar, vender e intermediar.

m) Prestar servicios técnicos y consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

n) Dirigir y desarrollar actividades de índole agropecuarias, tales como producir, sembrar, explotar y vender todos aquellos bienes de consumo humano, como alimentos, mediante la administración a nombre propio o de terceros de propiedades rurales; en desarrollo de tales actividades la sociedad podrá obligarse ante terceros, avalar títulos valores, endosar los mismos arrendar o conceder a cualquier título el uso y goce de los bienes de su propiedad y en general efectuar todos aquellos actos jurídicos necesarios para el desenvolvimiento normal de las actividades que constituyen su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directamente o indirectamente con éste.

o) Organizar y ejecutar estudios, proyectos y programas que hagan efectiva la participación de las comunidades en los diferentes aspectos como: social, económico, artístico, cultural, deportivo de vivienda, de vías, reforestación, energía eléctrica, de trabajo comunitario y demás actividades que tengan que ver con el desarrollo integral de las comunidades, a través de la ejecución de actividades integrales de asesoría, consultoría, construcción, mantenimiento y distribución de bienes y servicios. la sociedad contará con instituciones del estado o privadas por delegación y/ a cualquier título o forma de ejecución de los programas al igual que buscará la cooperación de países y organizaciones internacionales que puedan contribuir con el objeto propuesto.

parágrafo: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

a) Celebrar contratos profesionales de carácter jurídico (que comprenderá todas las áreas del derecho administrativo, comercial, penal, económico y/o financiero)

b) Comprar, vender y alquilar muebles necesarios para la ejecución normal de su objeto social.

Recibo No.: 0030262571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wBoaFnlQpahcpnlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Comprar, vender exportar, adquirir u obtener a cualquier otro título toda clase de bienes y servicios, relacionados su objeto social.

d) Celebrar contratos de, compra, venta, permuta, arrendamiento anticresis sobre bienes inmuebles y muebles; construir y aceptar prendas de hipoteca, en mutuo y hacer operaciones relacionadas con su objeto social.

e) Girar, adquirir, cobrar protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y cualesquiera títulos o valores.

f) Celebrar contratos de sociedad, con personas naturales o jurídicas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o cuotas o partes de interés social, o fusionarse con ellas o absorbiéndolas, y celebrar toda clase de contratos de asociación y de unones temporales.

g) en general celebrar toda clase de actos o contratos conducentes para la realización de los sociales o que sean complementarios al objeto principal.

h) solicitar ser admitida en concordato ello hubiere lugar, la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de los accionistas de terceros, en general, la sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo tipo de negocio que socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social.

p) También podrá ejercer actividades secundarias tales como; actividades de salud, actividades apoyo diagnóstico.

q) Podrá ejercer cualquier otra actividad lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
PAGADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENCIA: La representación legal de la Sociedad y la gestión de los negocios sociales estará en cabeza del gerente, quien tendrá un suplente que le reemplazara en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la Sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la Sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes:

a) Construir para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente la Sociedad.

b) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la Sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el Contador de la Sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la Sociedad y para el efecto celebrar contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la Compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para las cuales fue constituida.

h) Cumplir con las demás funciones que le corresponda según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARAGRAFO: EL gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la Sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

Recibo No.: 0030262571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wBoaFnlQpahcpnlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LILIANA AMPARO HIDALGO OVIEDO DESIGNACION	34.557.488
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA PORRAS HIDALGO DESIGNACION	1.037.658.808

Por Acta número 0009 del 20 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 2643

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.007 del 02/12/2013 de Asamblea	23196 del 17/12/2013 del L. IX
Acta No.009 del 15/12/2014 de Asamblea	680 del 19/01/2015 del L. IX
Acta No. 10 del 21/09/2023 de Asamblea	34958 del 27/09/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030262571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wBoaFnlQpahcpnlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4111
Actividad secundaria código CIIU: 8691
Otras actividades código CIIU: 4210, 4390

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8691

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0030262571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wBoaFnlQpahcpnlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros